

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *ORDEN de 14 de julio de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de marzo de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2026), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 26 de marzo de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2026), del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 64742, 86064, 89070 y 89071 a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 14 de julio de 2026.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, P. D. (Orden de 20 de febrero de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), la Secretaria General Técnica, María Lourdes Ríos Zaldívar.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA I Puesto de Trabajo: 64742 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64	Cód. identificación: ***0853** Apellidos y Nombre: VIVAS MARISCAL,CATALINA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO DE CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 63776 Denominación : NEG. CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.016,56
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO AREA DE PERSONAL SERVICIO DE PERSONAL NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 86064 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.016,56	Cód. identificación: ***3382** Apellidos y Nombre: LOPEZ ALONSO,DAVID	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR Puesto de Trabajo: 47087 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.780,12
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 89070 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.016,56	Cód. identificación: ***2113** Apellidos y Nombre: HERNANDEZ MARTINEZ,ILEANA MARIA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JUAN DE AUSTRIA Puesto de Trabajo: 33181 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.780,12

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR SUBDIRECCION GENERAL ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO AREA EXPEDIENTE UNICO NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 89071 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA II Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.016,56	Cód. identificación: ***8973** Apellidos y Nombre: MARTIN FRAILE,IGNACIO	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR AREA MEDIO ABIERTO COORDINADOR AREA DE MEDIO ABIERTO Puesto de Trabajo: 59283 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.780,12

(03/11.799/26)

